

## QUÉ DOCUMENTOS NECESITO

### Persona que envía las remesas

- Copia del pasaporte legalizada por el Consulado Peruano.
- Registro Consular de la persona que envía dinero del exterior emitido por el Consulado Peruano del país donde reside.
- Declaración Jurada de ingresos y compromiso de mantener el envío de los fondos del exterior para el pago de las cuotas del crédito.
- Sustento de ingresos si los tuviera: Copia de boleta de remuneraciones, constancia de ingresos o pago del impuesto a la renta.

### Familiar directo que recibe las remesas

- Copia del documento de identidad (DNI o carnet de extranjería) del titular y cónyuge, en caso de ser casado.
- Copia del recibo de luz del domicilio actual del último mes.
- Documentos originales de la recepción de fondos del exterior a nombre de quien será el titular del crédito, correspondiente a los 6 meses anteriores a la apertura de la Cuenta Ahorro Casa con Apoyo del Exterior.
- Documentación opcional: Copia de tus últimos estados de cuenta de tarjetas de créditos vigentes, copia de cronogramas de pagos de créditos vigentes.